



LA FUSION,

PERIÓDICO POLÍTICO



Publicase por la IMPRENTA URUGUAYANA, los miércoles y sábados de cada semana.—Precio de la suscripcion UN PATACON : números sueltos SEIS VINTENES.—Véndese en la oficina de este periódico, y en la librería Nueva, calle del 25 de Mayo núm. 202.

No habrá vencedores ni vencidos.

(Convenio de 8 de octubre de 1851.)

LA FUSION.

MONTEVIDEO, ENERO 21 DE 1852.

Nuestro título equivale á todo un programa, á todo un manifiesto. En efecto ¿ á que hemos de estendernos en largas esplicaciones para hacer ver de qué manera pensamos, y cuál es nuestro objeto? Pregúntese cada uno á sí mismo ¿qué quiere decir, qué importa la fusion? y en la respuesta que e dé encontrará todo lo que necesite para saber cuales son nuestras opiniones, nuestros deseos y nuestras miras.

Una sola advertencia agregaremos (lo poco que acabamos de decir por vía de introduccion á nuestro periódico. Contanos enteramente con el buen juicio y con los buenos sentimientos de nuestro público nacional (para él solo escribimos). En esta virtud seremos muy sóbrios en el decir. El buen pueblo oriental no necesita maestros, ni correctores, ha menester tan solo que llamen su atencion, y que le toquen ciertas cuerdas simpáticas.

¿Cuál es la cuestion principal?

Unos mirando adentro dirán: es el establecimiento del gobierno constitucional; y otros echando la vista afuera contestará: es la guerra con Rosas. Nosotros decimos ni es lo uno, ni lo otro; la cuestion principal es la fusion de los Orientales.

Se entiende, cuestion principal para esta tierra, para sus hijos; porque, lo repetimos, con relacion á ella y ellos es que entenderemos siempre lo bueno y lo malo, lo saludable y lo dañoso.

¿De qué, pues, serviría que se resolviese satisfactoriamente la cuestion de la guerra, y aun la del restablecimiento del orden constitucional, si la de la fusion de los Orientales tuviese una solucion desgraciada? Lógrese cuanto se quiera para tener una completa seguridad en el exterior, erija del modo mas propio y conveniente el gobierno constitucional ¿tendremos por eso, paz duradera, marcharemos bien, seremos felices, si falta la perfecta union de los Orientales? Sin duda que nó. Divididos estos como lo han estado por tantos años, nada bueno podria conseguirse; algun bien seria estable; pronto volveriamos al infierno en que hemos estado metidos; y entonces, adios tranquilidad, adios libertad, adios progreso, y adios todas esas cosas que necesitamos para vivir á gusto; para engrandecernos y ser felices. ¿Estando bien unidos, habiendo fusion e-

dadera, hallándose perfeccionada la amalgama nacional, no solo podremos arreglarnos bien en el interior componiendo lo descompuesto y mal establecido, sino que estaríamos tambien en aptitud de resistir y atajar por mil medios el mal que de afuera hubiese de venir sobre nosotros.

En nuestra íntima conviccion todo lo que se haga sin que vaya asentado en la base de la fusion, es un edificio en el aire. Triunfos, adquisiciones, con ciertos afortunados, todo es vano y sin provecho, como ella falte. Y fusion, gozo de un dia, para pasar á largos tiempos de amargura.

Que la fusion es una cosa buena, todos lo sienten y lo dicen. La prueba está en que todos la toman por bandera de reparacion despues de la desastrosa contienda en que hemos estado envueltos. No hay nadie que no hable de fusion, y la pida, y la predique con calor. ¿Pero todos lo que hablan de ella se detienen á pensar en qué consiste? ¿Todos los que la aconsejan obran conforme á lo que ella exige? Eso es lo que dudamos mucho; y por lo tanto creemos muy útil, muy necesario entrar en un exámen serio y reflexivo sobre la materia, no obstante ser tan claro y perceptible, para todo el que quiera hacer buen uso de su razon, lo que debe entenderse por la fusion.

(Continuará.)

¿Estamos ó nó en la fusion?

Si hubiesemos de creer á lo que nos dicen ciertos panegíricos, y discursillos de moda que estamos oyendo, debiamos creer que la transformacion ha tiempo que está hecha, y que la fusion ha formado ya de los Orientales una masa comun. Pero la verdad es que aun bordejamos en frente de ese deseado puerto de salvacion. Y no es poco por cierto, haber llegado hasta allí contra viento y marea, y atravesando por el medio de tantos escollos como obstruian el paso. Tenemos ya á la vista el asilo; y unos esfuerzos mas bastarán para ganarlo. ¿Quién no se contentará por ahora con eso?

La fusion es una gran cosa para obtenerse en un día y con solo los deseos. Es preciso andar, andar, para llegar á ella. El estado provisorio en que se halla el país indica bien que estamos de tránsito, que vamos andando para un órden definitivo. Estamos en el camino de la fusion, y marchamos adelante: he aquí todo.

Todavía vemos hablar de colores; todavía vemos á los hombres sentados en bancos distintos; todavía vemos hacerse distinciones odiosas y provocativas. No hay restos ningunos de odio ni de hostilidad; pero los

hay de recelos, de prevenciones, y de repugnancias. ¿Cómo puede realizarse por entero la fusion, en medio de esto?

Cuando estemos en la fusion no se verán esas cosas. Entonces nos veremos interpolados, los de un lado con los del otro, en un mismo banco; y todos los apretones de mano serán sinceros. Nadie preguntará como ahora: "¿á qué color pertenece ese?" "¿aquel es de afuera, ó de adentro?"

Hay quienes se desalientan viendo lo que tardan en disiparse del todo las desconfianzas y esquiveces. No tienen razon—La tuvieran mejor si estrañaran que no hubiese de eso, mas todavía que lo que hay. Quince años van corridos desde que empezó la lucha terminada hace apenas tres meses. Durante ese largo y reñido combate ¿qué division tan profunda no ha debido establecerse entre los combatientes? ¿Y cómo podrían los desengaños, las desgracias, y esa feliz combinacion de sucesos que aun no cesamos de admirar, conseguir por sí solos, cualquiera que fuese su eficacia, que se borrara instantaneamente esa division fatal?

Justamente si algo debe inspirarnos una plena confianza en que la union de los Orientales se ha de efectuar y consolidar completamente, es esa facilidad con que en tan breve tiempo se han aproximado unos á otros, estinguidos los sentimientos, que no ha mucho todavía los tenían tan separados.

El tiempo marcado para la fusion de todos no está lejos; y la pronta reunion de la Representacion nacional, donde según entendemos, se hallarán reflejados todos los colores políticos en que ha estado dividido el país, contribuirá muy poderosa y decisivamente á ello. Instalados los Altos Poderes constitucionales, y formados estos bajo el espíritu de la fusion, el triunfo de esta se podrá considerar entonces como definitivamente asegurado, y sus felices consecuencias no tardarán en verse. Ese dia será el que abrirá la nueva época; época de reparacion, de libertad y de ventura, si como lo esperamos, marchamos por una senda diversa de la que hemos seguido.

Habrá obstáculos, ¿quién puede dudarlo? Habrá dificultades que vencer. Los vicios son muchos y harto arraigados, y costará estirparlos; pero la disposicion de ánimo en que se halla la jeneralidad de la nacion, es excelente, lo que ya vale de mucho; y luego los esfuerzos unidos de los hombres de inteligencia, y de sanas ideas, juntándose con esa disposicion habrá modo de superar aquellos impedimentos, y asegurar el bien de la patria. Creer otra cosa seria entregarse cobardemente á imaginaciones melancólicas, faltas de todo buen fundamento.

Recomposicion ministerial.

De esta manera llamamos la entrada del Coronel Brito en el Ministerio. En nuestro concepto ella no es ni puede ser una simple *modificacion*. Para pensar así, nos basta considerar quién es ese Coronel, de qué lado ha salido, y en qué coyuntura ha ocurrido esa novedad que tanto llama la atención del público.

Por supuesto que el nombramiento del Coronel Brito para el Ministerio de la Guerra, no es ni una pasada de este á los *colorados*, (hablaremos todavía el lenguaje vulgar) ni una defecion del Sr. Ministro Herrera, que ha permitido una escalada *blanca*. Hombres de honor y de inteligencia, que por largos años han servido concienzudamente á su bandera, no pueden pizotearla así, y pasar á servir á la que tanto tiempo combatieron.

¿Qué significacion política tiene pues, la entrada del Coronel Brito al Ministerio? Daremos nuestra opinion, humildemente y sin pretensiones.

Desde la Convencion Hood hemos invariablemente creído que la guerra civil en el país no terminaría nunca sino por una transaccion, ya fuese con el extranjero, ya entre los partidos nacionales que combatían. Esta creencia iba acompañada de otra, y era la de que no podría jamás arribarse á un ajuste voluntario, sin que se adoptase por base, por todas las partes, el sobreseimiento en la cuestion, y la ereccion de una nueva autoridad á quien todos debían tener por legítima.

Esto bien se vé que en la contienda interior importaba, por un lado, un principio de fusion, y por otro, una apelacion á la nacion.

Que mientras se instituía ese nuevo gobierno, se hubiese formado una autoridad mista, compuesta de *blanco* y *colorado*, como queria el gobierno que hoy manda en toda la República, ó que permaneciesen en pié los dos que entonces existían en ella, y cada uno gobernando en su respectivo territorio, como pretendía Oribe, claro es que en uno y otro caso la autoridad ó autoridades que quedasen tomarían necesariamente el carácter de simple gobierno provisorio.

Nos complacemos recordando que la conveniencia de esta entidad política provisoria, como principio de fusion, como garantía de libertad, y como preparacion indispensable para la disolucion de los partidos é incorporacion comun bajo el gobierno que se crease por la nacion, por nadie ha sido tan reconocida, y tan dignamente sustentada aquí y en Europa, como por nuestro Gobierno.

Nos complacemos tambien en considerar que de ese mismo modo de sentir han estado siempre todos los hombres previsores y de opiniones moderadas.

Aun bajo el arreglo imperfecto que sancionó la paz ganada por el concierto espontáneo de los Orientales, se ha echado de menos esa condicion tan precisa para pasar convenientemente de la guerra civil á la union nacional.

Lejos de nosotros la idea de tachar al gobierno de inconsecuente, y culparlo por no haber desde el principio realizado su anti-

guo pensamiento. Debemos creer que ha tenido razones muy poderosas para ello, y que no ha estado en su mano hacer lo que estimaba mejor, sino lo que le permitían las circunstancias.

Hoy parece que las dificultades habrán sido vencidas, y que en su consecuencia se trata de aplicar el principio sustentado por el Gobierno en todos los proyectos de transaccion.

La composicion del Gobierno, en efecto, no se conformaba bien con el carácter que debía tener, abandonadas las divisas de partido, y levantada la bandera de la fusion.

Era un obstáculo mayor de lo que muchos pensaban, para la conciliacion y el olvido de los agravios. La introduccion del elemento nuevo que se ha llevado al Gobierno le dá, á nuestro modo de ver, ese carácter propio de la situacion.

El Gobierno, si no nos equivocamos, no es hoy ya lo que era ayer. No representa ni preside á un *solo color*. Es el gobierno *misto*, que tantos partidarios ha tenido entre los mas profundos pensadores políticos de nuestra tierra. Es la realizacion de aquella combinacion feliz, deseada por todos los buenos, por cuyo medio desaparecerán las repugnancias, se disiparán los celos, y se aprocsimarán unos á otros los hombres de partidos, arriadas sus banderas.

La entrada del Coronel Brito al Ministerio es, pues, un *gran paso en el camino de la fusion*—En este concepto la saludamos complacidos, congratulándonos por un suceso que abre nuestro pecho á grandes esperanzas.

NOTA.—El presente artículo estaba ya escrito hace algunos dias; por que *La Fusion* debió publicarse mas pronto de lo que se ha hecho. Hemos querido darlo ahora, sin alteracion ninguna, para que se vea de que modo hemos juzgado la combinacion ministerial anterior á la salida del Sr. Batlle del ministerio. Por lo que respecta á esta última novedad, nada tenemos que decir. Ella ninguna relacion tiene con la fusion que es nuestro tema favorito. Sus causas por consiguiente, así como su significado especial, no están sujetas á nuestro examen, no es á nosotros ciertamente á quienes corresponde preguntar. ¿Porque se ha visto precisado el Sr. Batlle á dejar su puesto tan precipitadamente?

GARANTIAS.

Existen hoy en toda su plenitud. Desde que la nacion ha nombrado sus apoderados; desde que éstos entran á representarla constitucionalmente, ya estamos dentro de la constitucion, ya las garantías por ella acordadas han venido á sostituirse á la inseguridad de los tiempos escepcionales.

Las prisiones arbitrarias, los castigos sin preceder juicio y condena legal, el desprecio de la propiedad, la restriccion de los derechos, todo eso debe desaparecer y ser considerado de hoy mas como un atentado contra la ley fundamental, como un agravio á la nacion, que quiere vivir bajo esa ley solamente.

Por lo que toca especialmente á la im-

prenta, entendemos que su libertad es ahora completa, y tal como la concede la constitucion de la República, cuyo texto sobre el particular, juzgamos conveniente citar aquí—“Es enteramente libre la comunicacion de los pensamientos, por palabras, escritos privados, ó publicados por la prensa, en toda materia, sin necesidad de previa censura; quedando responsable el autor y en su caso el impresor por los abusos que cometieren, con arreglo á la ley.” (Contit. de la Rep. art. 141.)

Esperamos confiadamente que el Gobierno, por lo mismo que se halla solo, en su alta esfera gubernativa, sin que exista á su lado un cuerpo lejislativo que pueda vijilar sobre su conducta, y contenerlo, se esmerará en respetar y hacer que sean respetados los derechos y las libertades de los ciudadanos. Su honor, tanto como su deber, se interesan fuertemente en ello; y no le haremos, no, la injuria de dudar, ni por un momento siquiera, que su resolucion firme é irrevocable, al decidirse á ejercer una autoridad sin contrapeso alguno, es proceder con la mayor sujecion á los principios, y al espíritu de nuestro Código fundamental.

Era nuestro firme propósito no entrar en polémica ninguna con cualquiera periódico que fuese, pero la aparicion de una hoja sueta impresa que ha circulado estos dias, nos ha hecho conocer que no siempre podríamos abstenernos de dirigir nuestras observaciones á lo que en otros papeles se publican.

Muchas y muy graves cosas dice el escrito á que nos referimos, de las que no hablaremos sin embargo, porque segun hemos anunciado, nuestro plan es tratar únicamente puntos que tengan relacion inmediata con la fusion, ó que á ella puedan de algunmodo referirse.

Tenemos pues que limitarnos á considerar una sola especie vertida por los autores de ese escrito, la que no podemos dejar pasar en silencio, por lo que se opone á nuestras ideas sobre la fusion.

Suponen esos señores que los antiguos partidos denominados *blanco* y *colorado* subsisten en pie, y tan divididos y encontrados en sus intereses, como lo estaban mientras se hacian cruda y encarnizada guerra. Suponen así mismo que esos partidos han de sentarse en la Asamblea en bancos distintos, y cada uno bajo su propia bandera á guisa de combate. No podemos comprender cómo haya hombres nacionales que piensen de ese modo, despues de lo que últimamente se ha visto, y despues de tener delante de los ojos el cambio completo de situacion, y por consiguiente de interés, que ha tenido para todos. No somos nosotros de los que creemos que la fusion ya está hecha y que la division ha desaparecido del todo. Justamente en este mismo número en que vamos escribiendo, hemos estampado un artículo en que declaramos que no estamos, sino que vamos, en camino de la fusion. Pero de esto á lo que dicen los acusados del señor ministro Herrera hay una distancia inmensa.

La fusion se hará, se completará irremi-

siblemente dentro de no muy largo tiempo; y todo, todo concurre y se convina para hacerla infalible. Los embarazos parciales, de que nosotros somos los primeros á quejarnos, no serán de ninguna manera poderosos para atajar un hecho que ha de realizarse á despecho de todo, y que desde ahora puede considerarse como providencial.

Es un crasísimo error creer que los intereses de los blancos y de los colorados son distintos, y que distintos son también sus principios —Zanjada la cuestion de la Presidencia con el arbitrio de la nueva eleccion de gobierno, y declarado que no habrá *vencidos ni vencedores*, y que se abrirá una nueva era echando un velo sobre lo pasado, los intereses han mudado, se han hecho comunes, porque comun es el objeto á que todos van, y comun también la esperanza que todos han concebido.

Los Representantes de la nacion no pueden llevar á la Asamblea los colores que vestian cuando combatian por una causa, que realizada la fusion no puede existir, por falta de objeto y de motivos. Sería una impropiedad, un absurdo sin significado alguno, decir *diputados colorados y diputados blancos*. Desafiamos á cualquiera á que nos explique de qué modo podrán en la nueva era constitucional formar partidos separados con distintos principios é ideas, los hombres que han pertenecido á esos colores. Habrá division en la Asamblea; eso nadie puede dudarlo, y aun es mui natural. Se formarán mayorías y minorías, que pugnarán entre sí: nada mas propio en el sistema representativo; pero se formarán por medio de conbinaciones, en las que entrarán indistintamente hombres que fueron blancos y hombres que fueron colorados. ¿No se recuerda lo que sucedió cuando terminó la guerra con el Brasil?

Tampoco será circunstancia para decir que un partido ha ganado y se ha sobrepuesto al otro, el que el nuevo Presidente haya pertenecido á éste ó al otro color. Ese Majístrado Supremo, no será Presidente de blancos ni colorados, sino Presidente de la República; no será jefe de colorados ni blancos, sino jefe de todos, jefe de la nacion. No es posible pues creer ni aun concebir siquiera, que haya hombre tan torpe (perdónesenos esta palabra) que en el estado en que se vá á hallar el país, y del modo como se han combinado las cosas, se declare caudillo de uno de los antiguos partidos y pretenda combatir y mantener sojuzgado al otro. El error tiene sus límites en los que no han perdido el uso de su razon, y nunca podrá llegar al extremo indicado.

Sentimos habernos visto precisados á hacer estas declaraciones antes de tiempo, esponiéndonos á que no se nos comprenda bien. Queríamos que ellas se dedujesen de los principios y doctrinas que pensamos desenvolver, con lo cual se hubiera facilitado su buena acogida por el público; pero temerosos de lo que puede contribuir el impreso que nos ha hecho escribir estas líneas, á que se entienda mal la idea de la fusion, no hemos podido menos de rectificar sus conceptos, que juzgamos muy equivocados.

Aunque en el plan actual de nuestro periódico entra por condicion precisa el no tratar de otra cosa que de la fusion y de lo que con ella tenga alguna relacion, y aunque por lo mismo le hemos dado muy estrechas dimensiones, nos complacemos, sin embargo, en ofrecer sus columnas á todos aquellos que quieran dar publicidad á sus ideas, con tal que se consagren á las conveniencias jenerales del país, y no perjudiquen á nuestro programa.

Uniformar la opinion pública, proclamar la paz y la fusion entre los Orientales; propender á que desaparezcan los obstáculos de la nueva era que se despliega ante nosotros; é inspirar confianza á todo el mundo, para que el comercio, la industria, las artes y la agricultura desarrollen sus inmensos beneficios, y para que los capitales realizen las grandes mejoras de que carece nuestra sociedad. estos serán sin duda pensamientos loables y dignos que admitiremos con la mayor satisfaccion.

De igual modo haremos un preferente lugar á todos aquellos escritos que tiendan á mejorar nuestra condicion social, económica y política; que versen sobre la educacion, la relijion y la moral; que traten de réjimen sanitario, de medidas policiales, de caminos, calzadas, puentes, muelles y demas obras públicas; ya sean de mero adorno y embellecimiento de nuestra capital y otros puntos de la República, ya de rigurosa comodidad para el movimiento de la poblacion y que las transacciones comerciales no sufran los retardos é inconvenientes que hoy experimentan.

Nos ofrecemos también á publicar todos los artículos que nos remitan de la campaña, con tal que vengan basados en las condiciones ya espresadas.

Pero, debemos declarar que será absolutamente escusado el que se nos dirijan producciones que ataquen innoblemente á los ciudadanos en sus funciones públicas; y aun menos en su representacion individual, ó que no estén escritas con la moderacion y decencia propias de un pueblo civilizado, pues que en cualesquiera de estos casos, ó en otros análogos, los rechazaremos.

Todo esto quiere decir en resumen, que ejerceremos una saludable censura sobre las publicaciones solicitadas; y lo manifestamos así de antemano, leal y francamente, á los que se dignen favorecer nuestro periódico, para evitar disgustos ó desintelijencias, y para comprobar en un todo que nuestro verdadero objeto se circunscribe al bien de la causa nacional.

Tenemos la satisfaccion de publicar la lista integra de los Senadores y Representantes que componen la Asamblea Jeneral. Si hemos de juzgar por las calidades personales de esos honorables señores y por el caudal de luces que reúne su conjunto, debemos concebir grandes esperanzas de sus trabajos lejislativos.

Representacion Nacional.

DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

Senadores.

D. José Benito Lamas.

Representantes.

D. José María Muñoz.
 " Salvador Tort.
 " Eduardo Azevedo.
 " Cándido Juanicó.
 " Enrique Muñoz.
 " Jaime Estrázulas.
 " Doroteo Garcia.
 " José A. Zubillaga.

DEPARTAMENTO DE CANELONES.

Senadores.

D. Antonino D. Costa.

Representantes.

D. Francisco Hordeñana.
 " Bernabé Carabia.
 " Santiago Sayago.

DEPARTAMENTO DE MINAS.

Senadores.

D. Bernardo P. Berro.

Representantes.

D. Antonio Perez.
 " Atanacio Aguirre.

DEPARTAMENTO DE MALDONADO.

Senadores.

D. Juan M. Martinez.

Representantes.

D. Leon Zuvillaga.
 " José Martin Aguirre.
 " Pedro Bustamante.

DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ.

Senadores.

D. Francisco S. Antuña.

Representantes.

D. Rafael Zipitria.
 " Manuel Duran.
 " José Maria Silva.

DEPARTAMENTO DE LA COLONIA.

Senadores.

D. Juan Francisco Giró.

Representantes.

D. Plácido Laguna.
 " Apolinario Gayoso.
 " S. Rodriguez.

DEPARTAMENTO DE SORIANO.

Senadores.

D. Francisco Araucho.

Representantes.

D. Juan Carlos Blanco.
 " Manuel Haedo.

DEPARTAMENTO DEL DURASNO.

Senadores.

D. Manuel J. Errasquin.

Representantes.

D. Joaquin Errasquin.

DEPARTAMENTO DEL CERRO LARGO.

Senadores.

D. Juan Francisco Giró. (1)

Representantes.

D. Juan Victorica.
 " Bernardo Suarez.

(1) El Departamento del Cerro Largo debe nombrar otro Senador en lugar del Sr. Giró, que ha aceptado su nombramiento por el Departamento de la Colonia.

DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ.

Senadores.

D. Bruno Mas.

Representantes.

D. Eufracio Bálsamo

DEPARTAMENTO DEL SALTO.

Senadores.

D. Tomás Gomenzoro.

Representantes.

D. Bernardino Alcain.

DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ.

Senadores.

D. Antonio Luis Pereira.

Representantes.

D. Ambrosio Velasco.

Clasificación.

Letrados.	13.
Comerciantes.	10.
Propietarios.	9.
Hacendados.	8.
Eclesiásticos.	1.
Médico.	1.

Varias personas llegadas de la campaña nos han manifestado, que muchos de sus habitantes desean tener el texto de las concesiones acordadas en octubre próximo pasado por el Sr. Jeneral Urquiza, y que tanto contribuyeron á la completa pacificación de la República. Creemos pues de nuestro deber llenar los deseos de aquellos compatriotas, insertándolas á continuación.

El Gobernador y Capitan Jeneral de la Provincia de Entre Rios, Jeneral en Jefe de su Ejército y Jeneral de vanguardia de los Ejércitos aliados de operaciones en la República Oriental del Uruguay, Brigadier Jeneral Justo José de Urquiza, despues de reconocer al Teniente Coronel de Caballería D. Lucas Moreno, como representante de los Jefes Orientales que están á la cabeza de las fuerzas que obedecen las órdenes del Jeneral D. Manuel Oribe, y con el deseo de poner término á la larga y desastrosa guerra que ha conmovido todas las instituciones de la República Oriental del Uruguay, é interrumpido el ejercicio de sus formas constitucionales, y deseando tambien uniformar todas las opiniones, conciliar todos los intereses y apagar los rencores que ha dejado tras si, una tan larga como encarnizada lucha; y de acuerdo con el Excmo. Sr. Jeneral en Jefe del Ejército Oriental, D. Eujenio Garzon, ha convenido en las concesiones siguientes:

- 1.º Se reconoce que los servicios que han prestado los militares y ciudadanos que han servido á las órdenes del Jeneral D. Manuel Oribe son hechos á la nacion Oriental del Uruguay.
- 2.º Se reconoce que la resistencia que han hecho los militares y ciudadanos á la intervencion Anglo-Francesa, ha sido con la idea de defender la Independencia de la República Oriental.
- 3.º Se declaran legales todos los actos gubernativos y judiciales, que en conformidad á las leyes de la República, y á su Constitucion, se han ejercido en el territo-

rio que han ocupado las armas del Jeneral D. Manuel Oribe.

4.º Se reconoce entre todos los ciudadanos Orientales de las diferentes opiniones en que ha estado dividida la República iguales derechos, iguales servicios y méritos; y opcion á los empleos políticos en conformidad á la Constitucion.

5.º Se reconocen por la nacion Oriental las cantidades que ha quedado adeudando el Gobierno del Jeneral D. Manuel Oribe, cuya deuda provenga de desembolsos hechos por particulares y para objetos determinados.

6.º El Gobernador y Capitan Jeneral de la Provincia de Entre-Rios Brigadier Jeneral Justo José de Urquiza, ofrece hacer uso de sus buenos oficios para que el Gobierno del Brasil no presente ninguna reclamacion al Gobierno Oriental (en caso de tenerlas que hacer) hasta seis meses despues de establecido el Gobierno Constitucional.

7.º El ejército Oriental que obedece las órdenes del Jeneral D. Manuel Oribe quedará interinamente al mando de un jefe del mismo, que reconocerá y obedecerá las órdenes del Jeneral en Jefe del Ejército Oriental, Jeneral D. Eujenio Garzon, hasta la eleccion constitucional del Presidente de la República.

8.º Igualmente reconocerán y obedecerán las órdenes del Jeneral en Jefe del Ejército Oriental, todos los Departamentos que hoy obedecen al Jeneral D. Manuel Oribe.

9.º Se procederá oportunamente y en conformidad á la constitucion, á la eleccion de senadores y representantes en todos los Departamentos, los cuales nombrarán el Presidente de la República.

10.º Se declara que entre las diferentes opiniones en que han estado divididos los Orientales, no habrá vencidos ni vencedores, pues todos deben reunirse bajo el estandarte nacional, para el bien de la patria, y para defender sus leyes y su independencia.

11.º El Jeneral D. Manuel Oribe, podrá disponer libremente de su persona.

Cuartel Jeneral, Octubre 7 de 1851.

Justo José de Urquiza.

El Señor Jeneral Urquiza tuvo á bien modificar posteriormente el anterior convenio en los terminos que espresan los siguientes artículos.

El Gobernador y Capitan Jeneral de la provincia de Entre-Rios etc. etc.

Art. 1.º Se reconoce que la resistencia que han hecho los militares y ciudadanos á la intervencion anglo-francesa ha sido en la creencia de que con ello defendian la independencia de la República.

Art. 2.º Se reconoce entre todos los ciudadanos Orientales de las diferentes opiniones en que ha estado dividida la República, iguales derechos, iguales servicios y méritos, y opcion á los empleos públicos en conformidad á la constitucion.

Art. 3.º La República reconocerá como deuda nacional aquellas que haya contraido el Jeneral Oribe, con arreglo á lo que para tales casos estatuye el derecho público.

Art. 4.º Se procederá oportunamente y en conformidad á la constitucion, á la eleccion de Senadores y Representantes en todos los Departamentos, los cuales nombrarán el Presidente de la República.

Art. 5.º Se declara que entre todas las diferentes opiniones en que han estado divididos los Orientales, no habrá vencidos ni vencedores; pues todos deben reunirse bajo el estandarte nacional, para el bien de la patria y para defender sus leyes é independencia.

Art. 6.º El Jeneral Oribe, como todos los demas ciudadanos de la República, queda sometido á las autoridades constituidas del Estado.

Art. 7.º En conformidad con lo que dispone el artículo anterior, el Jeneral Don Manuel Oribe podrá disponer libremente de su persona.

Cuartel Jeneral, octubre 10 de 1851.

Justo José de Urquiza.

La Fusion, al empezar su carrera periodística saluda afectuosamente á sus ilustrados cólegas *El Oriental*, *El Comercio*, y *La Semana*, deseándoles toda clase de prosperidad.

Los Sres. que no gusten suscribirse á este periódico se servirán devolver al Repartidor, nuestro primer número al hacer la entrega del 2.º

VARIEDADES.

Cuando la nacion está realmente dividida entre partidos igualmente poderosos, que pretenden tener iguales derechos, lo que constituye la verdadera guerra civil; entonces, como en este estado espantoso de cosas no se sabe donde está el verdadero soberano, es decir, la nacion, es cierto que se deben mirar los dos partidos como dos pueblos distintos, y en tal caso se les debe aplicar todo lo que acabamos de decir del derecho de la guerra.

Así es que estos dos partidos, hasta el dichoso instante en que sean atraidos á reunirse por su mútuo arrepentimiento, ó forzados por el temor de su destruccion comun y absoluta; estos dos partidos, digo, deben respetar en todo, y aun mas escrupulosamente, las leyes que hemos establecido para la guerra que se hicieren dos pueblos estraños.

Igual efecto producen estas mismas leyes, con respecto á las obligaciones que imponen á las otras naciones, de abstenerse de toda hostilidad contra el uno ó el otro de los dos partidos, y de observar tocante á ellos la mas estricta neutralidad.

Perreau.

El que trata de trastornar el poder soberano; el que procura sustituir al vigor de las leyes el arbitrio del hombre; el que intenta sojuzgar la patria, con facciones, y oponiendo la fuerza á las leyes, llena la ciudad de sediciosos y rebeldes, es el mayor enemigo de toda sociedad.

Platon.

Este Periódico tiene su Editor responsable.

IMPRENTA URUGUAYANA.